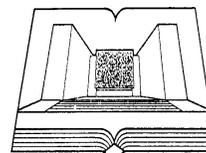


CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN  
COMISIÓN BICAMARAL DEL SISTEMA DE BIBLIOTECAS  
SECRETARÍA GENERAL  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS



DIRECCIÓN GENERAL DEL  
CEDIA

## **CONGRESO REDIPAL (VIRTUAL III)**

**RED DE INVESTIGADORES PARLAMENTARIOS EN LINEA**

Ponencia presentada por:

**Lic. María Paz Richard Muñoz**

***“Paternidad responsable para este, nuestro Siglo XXI”***

***Junio 2010***

El contenido de la colaboración es responsabilidad exclusiva de su autor, quien ha autorizado su incorporación en este medio, con el fin exclusivo de difundir el conocimiento sobre temas de interés parlamentario.

---

Av. Congreso de la Unión N°. 66, Colonia El Parque; Código Postal 15969,  
México, DF, 15969. Teléfonos: 018001226272; +52 ó 55 50360000, Ext. 67032, 67031  
e-mail: [jorge.gonzalez@congreso.gob.mx](mailto:jorge.gonzalez@congreso.gob.mx)

## ***“Paternidad responsable para este, nuestro Siglo XXI”***

**Por: Lic. María Paz Richard Muñoz <sup>1</sup>**

*Dedicada para Ti, Gabriel Mario, que además de haber sido nuestro jefe, eras Padre. Descansa en Paz.*

### **Resumen**

Una sociedad que reflexiona, puede aprender de su pasado para empezar a generar condiciones para un futuro diferente. Pensar en la Sociedad Mexicana de este siglo incluye las modificaciones en los roles y estructuras familiares contemporáneas, donde hombres y mujeres se esfuerzan por salir adelante con los recursos que cuentan y mostrando con el ejemplo lo que es posible hacer. Tantos cambios nos han empujado a reflexionar sobre nuevos roles. Esta ponencia resume las nuevas necesidades de los actuales y futuros Padres de la Patria.

---

<sup>1</sup> Miembro de la REDIPAL. Investigadora “C” de la Subdirección de Política Exterior de la Dirección de Servicios de Investigación y Análisis, Centro de Documentación, Información y Análisis. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. México. [marypaz.richard@congreso.gob.mx](mailto:marypaz.richard@congreso.gob.mx)

## **“Paternidad responsable para este, nuestro Siglo XXI”**

Ahora, con este 200 Aniversario de la Independencia y 100 años de la Revolución Mexicana, la ocasión se presta para hacer una reflexión sobre aspectos vinculados a la evolución que nuestra sociedad mexicana ha tenido en este tiempo. Es frecuente escuchar de los caudillos, como de aquellos “Héroes que nos dieron Patria”, o de los “Padres de la Patria”. Por lo que estas frases me llevaron a la reflexión del papel de la paternidad como función social, al interior de nuestra sociedad.

Así como estos procesos históricos proporcionan a nuestra sociedad elementos de identidad y autonomía, así también al interior de las familias que conforman actualmente nuestra sociedad, las cosas se han modificado.

Hay que considerar que el concepto de familia se ha transformado con el tiempo y que actualmente nos encontramos en un punto donde los roles de padres y madres no son los tradicionales.

Recientemente en los festejos del Día del Padre, el 20 de Junio en esta ocasión, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estimo que el 44.5 por ciento de los varones mexicanos jefes de hogar son padres.<sup>2</sup>

Según estimaciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO), actualmente viven en México 16.2 millones de padres jefes de hogar mayores de 15 años con al menos uno de sus hijos, lo que equivale a 44.5 por ciento de los mexicanos mayores de 15 años. De ellos 564 mil (3.5 por ciento), tienen entre 15 y 24 años, 14.2 millones (87.2 por ciento) se encuentran entre los 25 y 64 años, mientras que 1.5 millones (9.4 por ciento) son mayores de 65 años.

---

<sup>2</sup> *44.5 por ciento de los varones mexicanos jefes de hogar son padres* Consejo Nacional de Población, (CONAPO), Secretaría de Gobernación. Comunicado de prensa/2010. Día del Padre 20 de junio de 2010. [http://www.conapo.gob.mx/prensa/2010/bol017\\_2010.pdf](http://www.conapo.gob.mx/prensa/2010/bol017_2010.pdf)

De éstos, 9.4 millones viven con dos o tres hijos, seguidos por 4.8 millones que viven con un solo hijo y 2 millones que viven con cuatro o más hijos. Esto representa el 58.1, 29.5 y 12.4 por ciento respectivamente. Esta situación cambia al analizar a los padres jefes de hogares en zonas rurales, donde se advierte que de los 3.6 millones que lo conforman, 27.1 por ciento tienen un solo hijo, 51.9 por ciento dos o tres, y uno de cada cinco (21 por ciento) vive con cuatro o más. En el otro extremo se encuentran 10.5 millones que viven en zonas urbanas, donde 30.6 por ciento convive con un solo hijo, 60.7 por ciento con dos o tres y 8.7 por ciento con cuatro o más. Finalmente, se encuentran los padres jefes que viven en localidades mixtas sumando 2.2 millones.

La gran mayoría de los padres jefes de hogar llevan una vida familiar, en la que están presentes. El CONAPO estima que el 96.1 por ciento (15.6 millones) se encuentra casado o en unión libre, 361 mil padres son viudos, 211 mil son divorciados o separados y 60 mil son solteros. Por otro lado, se estima que cerca de 695 mil jefes de hogar (4.3 por ciento) llevan la responsabilidad de ejercer la paternidad sin el apoyo de una figura materna.

La importancia y el aumento de la contribución de las mujeres al sostenimiento económico familiar es innegable, sin embargo, la figura paterna sigue siendo en muchos de los hogares del país el principal proveedor de los insumos económicos del hogar. Cerca de 9 de cada diez padres jefes de hogar son económicamente activos, de estos 96.4 por ciento (14.0 millones) se encuentran ocupados, y solamente el 3.6 por ciento se encuentra desocupado (515 mil).

Los jefes de hogar insertos en el mercado laboral se desempeñan en una proporción importante en el sector servicios (35.8 por ciento), 29 por ciento trabaja en la construcción o la industria manufacturera, 18.6 por ciento en el sector agropecuario y el restante 1.8 por ciento se ubica en alguna otra actividad.

Un ambiente familiar en donde varios de los miembros, en particular el jefe o la jefa cuenten con preparación escolar, propicia que los hijos y jóvenes accedan a mayores niveles de educativos, además de que ésta se ve con más posibilidades de concluir más allá del bachillerato.

En México, buena parte de los padres jefes de hogar tienen un nivel de escolaridad equivalente o superior a la secundaria. El CONAPO reporta que 6.3 por ciento no tiene ningún nivel de estudios, 36 por ciento ha cursado algún nivel de la primaria, 25 por ciento ha aprobado al menos un año de secundaria y 33 por ciento ha cursado algún grado de nivel medio o superior.

Los roles entre hombres y mujeres mexicanos han ido evolucionando con el paso de los años, ejemplo de ello es la mayor inserción de la mujer en el mercado laboral y su consecuente impacto en las actividades de los miembros de la familia, pero ahora también se observa que el padre se integra cada vez más tanto al cuidado de los hijos, como a la realización de actividades cotidianas para el bienestar de los integrantes del hogar.

Uno de los objetivos señalados en el Programa Nacional de Población es ampliar las oportunidades de desarrollo de los hogares, las familias y sus integrantes considerando su estructura y organización; por ello, el Gobierno Federal reitera su compromiso de trabajar impulsando medidas para atender las demandas sociales vinculadas con los cambios en la estructura y organización de los hogares y familias, así como en el fomento de la equidad y solidaridad entre sus miembros.

Sobre este tenor ya es viable y necesario, romper con el modelo laboral tradicional de paternidad. Alfredo Sánchez Castañeda, del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM, considera que *...si se quiere que los hombres asuman ese papel con mayor responsabilidad, son necesarias reformas que incluyan*

*licencias por cuidados infantiles y la prestación, por igual, del servicio de guarderías.*<sup>3</sup>

Existen dos maneras de romper con el modelo de paternidad tradicional que existe en México. Una es la jurídica, que implica otorgar facultades a los hombres cuando ostentan su papel de padres, y otra, sortear la barrera cultural para que la sociedad considere necesarias ciertas reformas laborales, que permitan alcanzar la igualdad de derechos en la materia entre ambos sexos.

“Si se quiere que las mujeres se desarrollen profesionalmente y los varones asuman con mayor responsabilidad su paternidad, son necesarias enmiendas que incluyan licencias por cuidados infantiles y la prestación, por igual, del servicio de guarderías”, consideró Sánchez Castañeda, integrante del Instituto de Investigaciones Jurídicas (IIJ) de la UNAM.

Abundó en que se debe sensibilizar a los empleadores para que consideren fundamental que sus trabajadores gocen de estos derechos; ello permitiría que la mujer no tenga condicionado su empleo por cuestiones de maternidad y, a su vez, colocaría a ambos en equidad de circunstancias en materia laboral.

El también coordinador del Área de Derecho Social del IIJ, mencionó que hasta ahora el servicio de guardería está limitado para padres divorciados o viudos, y los que tienen la patria potestad de sus hijos. En el caso del descanso pre y posnatal, el varón no posee esta prestación, y aunque su circunstancia fisiológica no es igual a la de las mujeres, deberían tener las mismas oportunidades que la madre de cuidar al recién nacido.

Gozar de estos derechos, acotó, implica también una aceptación de la sociedad, porque se piensa que si un hombre tiene días de descanso por paternidad, en

---

<sup>3</sup> *Viable y necesario, romper con el modelo laboral tradicional de paternidad.* Boletín UNAM-DGCS-372 Ciudad Universitaria. 20 de junio de 2010

realidad no los empleará para estar al cuidado de los hijos, sino más bien, serán vacaciones adicionales.

Además, aseveró, el hecho de que un varón pueda tener prestaciones laborales por paternidad, podría permitir que en una situación que implique los cuidados del menor, no siempre sea ella quien suspenda sus actividades laborales.

Si existiera una legislación al respecto, como sucede en la mayoría de los países integrantes de la Unión Europea, donde la madre o el padre pueden pedir una licencia hasta por dos años por cuidados de los menores, lograríamos una mejor protección para los infantes y alcanzaríamos igualdad de oportunidades, consideró.

En México, esos permisos podrían ser menores, quizá de seis meses. En el sector público, ejemplificó, los trabajadores tienen la posibilidad de pedir la suspensión temporal de sus labores por medio año, por diversas circunstancias. Entonces, en esa prestación se podría insertar la licencia por paternidad, y determinar si se concede con o sin goce de sueldo.

En cuanto al servicio de guarderías, el especialista en seguridad social abundó que tendría que darse en un estricto plano de igualdad; es decir, todo hombre o mujer que tenga descendencia, independientemente de su estado civil, debería tener acceso a ellas.

Además, añadió, los permisos denominados “cuidados maternos”, deberían llamarse cuidados infantiles, para que como prestación correspondan a ambos. Estas medidas fomentarían equidad y una corresponsabilidad más desarrollada.

En la actualidad, en México no existen políticas ni leyes que garanticen esta facultad a los varones, principalmente porque no se conciben como obligación, y

porque los encargados de hacerlas no quieren ir en contra de los intereses económicos del sector empresarial, enfatizó.

Aunque se han presentado iniciativas al respecto, los empleadores no las han apoyado, pues en caso de maternidad deben hacer una contribución económica, cuando es a la seguridad social a quien corresponde cubrirla, refirió.

*Ser Padre*, forma parte importante de lo que también significa *Ser Hombre*, en donde la participación de factores genéticos, biológicos, psicológicos, sociológicos, antropológicos, históricos y culturales, determinan los contenidos que integran esa función de género.

Los instrumentos internacionales que desde 1990 han plasmado los esfuerzos de organizaciones y conferencias internacionales, y nos arrojan algunas de las líneas temáticas en donde se desarrolla esta revisión, que incluye derechos humanos, sociales y sexuales no sólo de mujeres, sino de hombres también. La invitación a los varones a la inclusión, a la participación activa y a la toma de consciencia en la atención e intervención de pareja y familiar, específicamente con la descendencia, es el llamado constante.

A través de la ONU y acuerdos internacionales, las naciones del mundo se han venido comprometiendo a tomar acciones para involucrar a hombres y niños en el logro de la justicia de género, poniendo énfasis y mayor atención a las necesidades específicas de los hombres en salud sexual y reproductiva. El Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo (CIPD) de 1994, aprobado por 179 países, destacó la importancia de los derechos reproductivos y de la salud reproductiva tanto en mujeres como en hombres, poniendo énfasis en la necesidad de la igualdad en las relaciones de género y de un comportamiento sexual responsable, entre éstos, la paternidad responsable, que incluye la educación de los hijos, la salud y la nutrición; el reconocimiento y la

promoción de que los hijos de ambos sexos tienen igual valor; asegurar que los niños reciban apoyo económico adecuado de sus padres, entre otros.

Ya en el 2001 se reiteraba el papel central de los hombres en la equidad como un tema indispensable y emblemático del trabajo del FNUAP. En conexión con el reto de aproximar los principios universales y los valores culturales, se afirmaba la importancia crítica de la maternidad y de la paternidad, señalando que ésta última va más allá de las responsabilidades económicas. De igual manera, insistía en la necesidad de que los varones apoyen a las mujeres en la toma de decisiones en sus vidas, tales como determinar el número y espaciamiento de los hijos, así como en asegurarles el acceso a servicios de salud reproductiva y la participación en la vida pública.

El estudio de los hombres como seres genéricos, que se inició en la década de los 70, impulsado por el movimiento feminista, ha dado como resultado en los últimos años una cantidad de investigaciones, cada vez de mayor calidad, sobre los varones y las masculinidades, así como en acciones dentro del ámbito del desarrollo, tendientes a incorporarlos desde una perspectiva pro-equidad, fundamentalmente en asuntos relativos a salud sexual y reproductiva, paternidad responsable, violencia basada en el género y/o prevención de ETS, incluido el VIH/SIDA.

Aún cuando dichas propuestas definieron la masculinidad patriarcal como una construcción social dominante sobre otras construcciones de género, lo que a primera vista supone ventajas para los hombres, también se evidencia la existencia de efectos negativos del modelo patriarcal sobre éstos, especialmente en lo que respecta al plano de los sentimientos y los afectos.

De una figura paterna centrada en la exclusividad de sus contribuciones económicas y el ejercicio vertical de la autoridad, se está transitando a una

concepción de la paternidad que enfatiza las relaciones basadas en el afecto y en la cercanía que los hombres puedan establecer con sus hijos e hijas.

La masculinidad es una construcción social y cultural; y como tal y desde el sistema social patriarcal, los hombres deben comportarse, sentir y pensar según diversos mandatos sociales y cumplir una serie de roles asignados a su género; de lo contrario, dicho orden patriarcal se encargará de castigar a quienes no cumplan con esas tareas.

Paternidad responsable resulta de asumir responsabilidad en el cuidado de hijos e hijas, no sólo en responder a necesidades económicas, como se ha entendido la paternidad (padre-proveedor). Debe brindar calidad de vida en términos afectivos, involucrarse desde el momento de la procreación y contribuir activamente en la educación de los hijos e hijas, así como en el cuidado de la salud. Implica no solamente dar un apellido y reproducir el esquema de ser hombre y padre, sino que debe replantearse dicho rol a funciones orientadoras, educadoras, ser amigo solidario y acompañante en el proceso de crecimiento, roles que tradicionalmente son asignados a la madre. Se trata de que los padres estén más atentos a las necesidades vitales de la vida de un ser humano: el suyo propio y el de su progenie.

También se trata de la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja, en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos (as)... más allá de cualquier tipo de arreglo conyugal.

Las nuevas tendencias de familia y paternidad incluyen la noción de responsabilidad masculina que alude a la necesidad de que los hombres asuman las consecuencias de sus comportamientos reproductivos y sexuales y en la voluntad consciente y activa de desear a los hijos(as) como un acto de compromiso y responsabilidad de los hombres con ellos.

Se destaca que no necesariamente el reconocimiento legal o formal significa garantía de compromiso de los padres con sus hijos ni bienestar de éstos, ya que el peso de tradiciones culturales incide en que no siempre los padres que conviven bajo un mismo techo con sus hijos(as) cumplan con sus responsabilidades económicas y emocionales en la crianza de los menores. Si bien es cierto que el reconocimiento de los hijos incrementa la probabilidad de que los padres asuman la paternidad de manera responsable, pero este acuerdo de filiación puede conducir a una responsabilidad paterna más firme respecto de asegurar calidad en los cuidados y educación conforme a las nuevas representaciones de las necesidades de los hijos.

La paternidad responsable hace referencia a las contribuciones de tiempo que los hombres pueden aportar para la reproducción y sostenimiento emocional del núcleo familiar. Con este factor se introduce una dimensión cualitativa referida a la dinámica familiar que permite visualizar los aportes no monetarios que los hombres pueden hacer en la crianza de los niños(as), así como las contribuciones a los nuevos modelos de crianza de los hijos(as). La responsabilidad paterna es un compromiso económico, afectivo y moral de los hombres, desde sus elecciones reproductivas hasta el bienestar de los niños(as) y adolescentes: responsabilidades reproductivas, económicas y domésticas, todas también paternas, en el cumplimiento de los derechos del niño para su bienestar infantil. La nueva paternidad habla de un involucramiento más afectivo y activo; es decir, una paternidad que permita participar responsablemente en las todas las actividades de los menores, sin necesidad de feminizarse; pues desde la masculinidad pueden rescatar elementos positivos para el ejercicio de una paternidad responsable.

En este camino hacia la nueva paternidad responsable en su sentido amplio (no sólo económico o de proveeduría) el influjo de una normatividad legal que la contemple es necesario y ayuda, aunque no es suficiente para su concreción generalizada. Ahora bien esta visto que el peso de las herencias culturales y

tradicionales es muy fuerte y hace que las prácticas individuales y sociales se resistan a un cambio rápido en esta materia. A una norma adecuada y actualizada hay que sumar procesos educativos y políticas públicas que apoyen y favorezcan una paternidad responsable integral.

Las propuestas para dar el salto cualitativo hacia una paternidad responsable, han sido escasas hasta el momento. Debe visualizarse tanto lo nuevo de este proceso como lo dificultoso que resulta. Un primer paso es permitir que se hable de género en las organizaciones e instancias. Las diversas reacciones son innumerables, pero cualquiera que sean tienen un alto valor, pedagógico y procesal.

Lo importante en un inicio, es visualizar los objetivos que se persiguen y ubicarlos en un principio de realidad. Es importante identificar qué es lo que se quiere cambiar en los hombres, para qué y qué beneficios, qué amenazas y posibles reacciones puede tener ese posible cambio.

El reto de atender las necesidades de salud sexual y reproductiva de los hombres implica conocer cuáles son sus necesidades y expectativas ¿Cuáles serían las mejores estrategias para atenderlos, considerando las particularidades culturales y etéreas? ¿Cómo incentivar el autocuidado de la salud entre los varones? ¿Cómo influir en el cambio de conductas de riesgo especialmente entre los adolescentes? ¿Qué cambios es necesario/posible promover en unidades de atención primaria de salud para brindar atención a los hombres en salud sexual y reproductiva?

En lugar de ver a los hombres como un déficit o un reto, los formuladores de políticas así como los planificadores de proyectos deberían aprovechar que los hombres ya están participando como parejas sexuales, esposos y padres, y a partir de esas funciones involucrarles en los programas y servicios de salud sexual y reproductiva desde una perspectiva de igualdad de género y de asociación. Esta perspectiva de asociación significa que los hombres y las mujeres

toman decisiones y elecciones juntos, desde posiciones iguales de poder, para lograr metas comunes de SSR.

La paternidad responsable es uno de los eslabones de una vida sexual satisfactoria, base para una vida familiar plena y elemento imprescindible para satisfacer los derechos infantiles. El trabajo con los hombres como aliados para la salud sexual y reproductiva es una estrategia sistemática para mejorar sus resultados a través de un enfoque programático que sea sensible al género. Basado en los principios provenientes de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo de El Cairo de 1994, sobre la salud reproductiva, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Las dimensiones jurídicas y de políticas públicas, para ser eficaces, han de incluir las esferas socioculturales, educativas, de derechos humanos y del ciclo de vida.

Beneficios con la participación de los hombres son visibles para la sociedad, la comunidad, las parejas, las mujeres, los hombres, los hombres jóvenes y las y los niños.

La programación exitosa para trabajar con los hombres como aliados involucra la integración de componentes multidimensionales y multisectoriales, desde las políticas de salud sexual, reproductiva, mental y educación, hasta las leyes laborales y de familia. Las estrategias que inciden en el comportamiento en el hogar, también lo hacen en la comunidad, en lo político, en el diseño de programas del sistema de salud, del sistema educativo, del trabajo y de la comunidad.

## Bibliografía

44.5 por ciento de los varones mexicanos jefes de hogar son padres Consejo Nacional de Población, (CONAPO), Secretaria de Gobernación. Comunicado de prensa/2010. Día del Padre 20 de junio de 2010. [http://www.conapo.gob.mx/prensa/2010/bol017\\_2010.pdf](http://www.conapo.gob.mx/prensa/2010/bol017_2010.pdf)

Viable y necesario, romper con el modelo laboral tradicional de paternidad Boletín UNAM-DGCS-372 Ciudad Universitaria. 20 de junio de 2010

ALCÁNTARA, Liliana. La ola de leyes pro vida vulnera a las mujeres El Universal. Lunes 08 de febrero de 2010 [liliana.alcantara@eluniversal.com.mx](mailto:liliana.alcantara@eluniversal.com.mx)  
[http://www.eluniversal.com.mx/primer/vi\\_34402.html](http://www.eluniversal.com.mx/primer/vi_34402.html)

ALATORRE, Javier. *Iniciativa para la Paternidad Responsable en el Istmo Centroamericano*. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable”. LC/MEX/L.496, Octubre de 2001.  
[http://www.egeneros.org.mx/admin/archivos/istmo\\_centroamericano.pdf](http://www.egeneros.org.mx/admin/archivos/istmo_centroamericano.pdf)

BRICEÑO B., Gustavo y Edgar CHACÓN M. *Género y masculinidad*. UICN, Instancia de Facilitación Nacional Costa Rica. Proyecto “Hacia la Equidad”. Pág. 7  
[http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc\\_601\\_3\\_genero\\_masculinidad.pdf](http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_601_3_genero_masculinidad.pdf)

GOMÁRIZ Moraga, Enrique. *Comportamientos de Paternidad Irresponsable*, en: “Paternidad Irresponsable en Centroamérica”, Fundación Género y Sociedad (GESO), Costa Rica. 2002.  
[http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc\\_611\\_Paternidad\\_irresponsable\\_en\\_Centroamerica\\_capIII.pdf](http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_611_Paternidad_irresponsable_en_Centroamerica_capIII.pdf)

GOMÁRIZ Moraga, Enrique y GARCÍA Quesada, Ana Isabel. *Un papel inteligente para los hombres: informados, interesados y corresponsables en la salud sexual y reproductiva*. Documento N° 7. Fundación Género y Sociedad –GESO. San José, Costa Rica. Noviembre, 1998. [gesogom@sol.racsa.co.cr](mailto:gesogom@sol.racsa.co.cr).  
[http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc\\_613\\_Un\\_papel\\_inteligente\\_para\\_los\\_hombres-2.pdf](http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_613_Un_papel_inteligente_para_los_hombres-2.pdf)

HERRERA, Gioconda y RODRÍGUEZ, Lily. *Masculinidad y equidad de género: desafíos para el campo del desarrollo y la salud sexual y reproductiva*. FLACSO-Ecuador, Ecuador. Rescatado Diciembre 2009. [http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc\\_599\\_Masculinidad\\_equidad.pdf](http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_599_Masculinidad_equidad.pdf)

MENJÍVAR Ochoa, Mauricio. *Paternidad e identidad masculina en Costa Rica: el sobredimensionamiento del mandato de la proveeduría*. Universidad de Costa Rica. Costa Rica.

MENJÍVAR Ochoa, Mauricio. *Actitudes masculinas hacia la paternidad: entre las contradicciones del mandato y el involucramiento*. 1 ed. San José: INAMU, 2002 (Colección Teórica No.2). En esta investigación colaboraron Roger Esquivel y Mikel Otxotorena, Unidad de Investigación del Instituto Nacional de las Mujeres de Costa Rica. <http://genero.bvsalud.org/lildbi/docsonline/9/7/1079-CAP23MMenjivar.pdf>,

MORA, Luis. *Masculinidades en América Latina y el Caribe: el aporte del Fondo de Población de Naciones Unidas (FNUAP)*, FLACSO Ecuador y Fondo de Población de Naciones Unidas UNFPA, División Geográfica y del Equipo de Apoyo Técnico para América Latina y Caribe. Recuperado Diciembre 2009 [http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc\\_598\\_UNFPA\\_masculinidades.pdf](http://www.americalatinagenera.org/documentos/publicaciones/doc_598_UNFPA_masculinidades.pdf)

RAMÍREZ, José Manuel. "Construyendo relaciones equitativas desde la masculinidad" Entrevista. Psicólogo y consultor en el área de género y masculinidades. Enero 2010. [http://www.americalatinagenera.org/especiales/2007/masculinidad\\_paternidad\\_responsable/index.php?item=4](http://www.americalatinagenera.org/especiales/2007/masculinidad_paternidad_responsable/index.php?item=4)

RIVERA, Roy y Yajaira CECILIANO. *Cultura, masculinidad y paternidad: las representaciones de los hombres en Costa Rica*. 2a. ed. San José, Costa Rica: Proyecto "Masculinidad y factores asociados al comportamiento de los hombres frente a la paternidad en Centroamérica". Fondo de la Población de las Naciones Unidas (UNFPA) en los respectivos países, Comisión Económica para América Latina y el Caribe(CEPAL), Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO), Agencia Sueca para el Desarrollo Internacional (ASDI) 2004. ISBN 9977-68-132-5 <http://www.flacso.or.cr/fileadmin/documentos/FLACSO/Masculi2daed.pdf>.

RÍOS, Pere y Alberto Uriona. *Aprobada en Aragón la primera ley para la custodia compartida en España* El País. 20 de mayo del 2010.

[http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Aprobada/Aragon/primeraley/custodia/compartida/Espana/elpepusoc/20100520elpepusoc\\_2/Tes?print=1](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/Aprobada/Aragon/primeraley/custodia/compartida/Espana/elpepusoc/20100520elpepusoc_2/Tes?print=1)

RIVAS Ayala, Paulina. *Amparos contra Ley de Paternidad Responsable en Chiapas*. 19 enero del 2010 <http://www.cimacnoticias.com/site/10011906-Amparos-contra-Ley.40835.0.html>

MARISCAL, Angeles. *Ley de Paternidad Responsable en Chiapas aumentará muertes maternas y violencia de género, aseguran ONG*. La Jornada, 20 de diciembre de 2009, p. 27. <http://www.jornada.unam.mx/2009/12/20/index.php?section=estados&article=027n2est>

*Se Necesitan Dos: Colaboración con los Hombres en la Salud Sexual y Reproductiva*. Fondo de Población de Naciones Unidas, UNFPA New York, USA. ISBN 89714-656-5, Noviembre de 2002. [http://www.americalatina genera.org/documentos/publicaciones/doc\\_600\\_1\\_necesitan\\_dos.pdf](http://www.americalatina genera.org/documentos/publicaciones/doc_600_1_necesitan_dos.pdf)

UGALDE, Yamileth. *Propuesta de Indicadores de Paternidad Responsable*. Naciones Unidas, Comisión Económica para América Latina y el Caribe – CEPAL. Proyecto “Educación Reproductiva y Paternidad Responsable”. LC/MEX/L.542. Octubre de 2002. <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/9/11129/L542.pdf>

*Involucrando a Hombres y Niños en la Equidad de Género*. Declaración de rio de janeiro, Rio de Janeiro, 29 de Marzo – 3 de Abril, 2009. Traducción de la versión en inglés al español por Francisco Aguayo F. y Beatriz Sotomayor. [www.engagingmen2009.org](http://www.engagingmen2009.org) | [www.promundo.org.br](http://www.promundo.org.br) | [www.papai.org.br](http://www.papai.org.br) y [http://groups.google.com/group/EME\\_Masculinidades\\_y\\_Equidad\\_de\\_Genero/browse\\_thread/thread/e827645de3f46293?hl=es](http://groups.google.com/group/EME_Masculinidades_y_Equidad_de_Genero/browse_thread/thread/e827645de3f46293?hl=es)

Organización Panamericana de la Salud OPS. *Involucrando a los hombres en la salud sexual y reproductiva*. Hoja Informativa. Programa Mujer, Salud y Desarrollo, GenSalud. Washington DC. <http://www.paho.org/spanish/ad/ge/MenSRHsp.pdf>

INFORME DE LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL. Copenhague, 6 a 12 de marzo de 1995. A/CONF.166/9

<http://www.un.org/documents/ga/conf166/aconf166-9sp.htm>

CUMBRE MUNDIAL SOBRE DESARROLLO SOCIAL. Copenhague, Dinamarca, 6 a 12 de marzo de 1995 A/CONF.166/9. 19 de abril de 1995. ESPAÑOL.  
<http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N95/116/54/PDF/N9511654.pdf?OpenElement>

Informe de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer Beijing, 4 a 15 de septiembre de 1995. Naciones Unidas. Nueva York, 1996 A/CONF.177/20/Rev.1. ISSN 92-1-330155-3

[http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/politicas/docs/Informe%20de%20la%20IV%20Conf Beijing.pdf](http://www.inmujer.migualdad.es/mujer/politicas/docs/Informe%20de%20la%20IV%20Conf%20Beijing.pdf)

*Convención sobre los Derechos del Niño.* Secretaria de Relaciones Exteriores. Tratados Internacionales celebrados por México. Consultado en marzo del 2010.

<http://proteo2.sre.gob.mx/tratados/archivos/CONV.%20DERECHOS%20DEL%20NIÑO.pdf>

Ley de Paternidad Responsable de la República de Costa Rica <http://www.poder-judicial.go.cr/salasegunda/normativa/Ley%20de%20Paternidad%20Responsable.doc>

*Paternidad responsable: Instrumentos internacionales y consideraciones conceptuales en Centroamérica* de Abril, 2010 con clave SPE-ISS-07-10. <http://www.diputados.gob.mx/cedia/sia/spe/SPE-ISS-07-10.pdf>